



VERSIÓN PÚBLICA  
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0008/2019

Vista la solicitud del licenciado, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

*"Informes estadísticos emitidos en el año 2018 por el consejo Criminológico Regional Occidental sean estos de carácter favorable y desfavorable".*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *se anexa fotocopia de oficio 148-A emitido por el Consejo Criminológico Occidental en el cual detalla lo solicitado.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las ocho horas con del día diecisiete de enero del dos mil diecinueve.

  
  
Licda. Marlene Janeth Gardona Andrade  
Oficial de Información.

MJCA/KI



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES.  
**CONSEJO CRIMINOLÓGICO REGIONAL OCCIDENTAL.**



TERCERA AV. SUR ENTRE QUINTA Y SEPTIMA CALLE ORIENTE, CASA NÚMERO 19 BARRIO SANTA CRUZ,  
ICERCA DE IGLESIA EL CARMEN, SANTA ANA. Tel. 2447-4084.

Santa Ana 15 de enero de 2019.

**OFICIO 148-A**  
**LICDA. MARLENE JANETH CARDONA ANDRADE**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**  
**SAN SALVADOR**

En atención a memorando número UAIP/OIR-35/19 de fecha catorce de los corrientes y en relación a solicitud número 0008/2019 por éste medio hacemos de su conocimiento que se elaboraron 1099 dictámenes durante el año 2018.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

**DIOS UNION LIBERTAD**



LIC. EDGARDO ERNESTO GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR

EEGG  
EEGG/DIR.